Lima, 7 de mayo de 2020

Oficio Nº 266-2020-2021-ADP-D/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

Señor congresista
JUAN CARLOS OYOLA RODRÍGUEZ
Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J.ABENSUR DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Me dirijo a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión virtual celebrada hoy, con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó las cuestiones previas para que regresen a la comisión de su presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 del Reglamento del Congreso, los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 2377/2017-PE, por el que se propone modificar la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, para precisar la naturaleza jurídica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) e incorporar su estructura orgánica básica.
2. Proyecto de Ley 1112/2016-CR, por el que se propone establecer medidas para la generación de suelo urbano a fin de reubicar o reasentar a la población afectada por desastres naturales.
3. Proyecto de Ley 457/2016-CR, por el que se propone criterios de carácter humanitario para la cancelación de préstamos habitacionales a los beneficiarios de programas de vivienda promovidos por el Estado y cuyas acreencias son administradas por la Junta Liquidadora del Banco de Materiales-Banmat.
4. Proyecto de Ley 114/2016-CR, por el que se propone regular la administración inmobiliaria.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario